

**Remate: 10° Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos N°1409, piso 3°, Santiago, el **30 de octubre de 2024, 13:15 hrs**, se subastará el inmueble consistente en el Resto del Lote A, ubicado en la Carretera Panamericana sin número, actualmente Avenida La Marina número dieciséis, de la comuna de Coquimbo. El lote A se individualiza en el plano que corre agregado bajo el número sesenta y seis, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador del año mil novecientos noventa y dos. El referido lote A tenía una cabida original de mil seiscientos noventa y nueve metros cuadrados aproximadamente. Posteriormente, mediante resolución número 06 de fecha 01 de agosto de 2017, emitida por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, se aprobó modificación de deslindes del inmueble singularizado. El plano de modificación de deslindes fue archivado con fecha 14 de agosto de 2017 en el Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo bajo el número mil setecientos veintinueve. Conforme a lo anterior, y según consta anotado al margen de la inscripción de dominio, el resto del Lote A actualmente tiene una superficie aproximada de mil quinientos cuarenta y tres coma setenta y ocho metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE: en setenta metros cincuenta centímetros con Avenida La Marina; SUR: en ochenta y seis metros con calle Cerrito; OESTE: en cuarenta y cuatro metros noventa y tres centímetros con propiedad del Fisco - Armada; y ESTE: donde se unen los deslindes Norte y Sur, pormenorizados, es decir, calle Cerrito esquina La Marina.- Inmueble inscrito a nombre de Inmobiliaria y Constructora C y V SpA, a fojas 1393, N° 711, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2017. El mínimo para la subasta será la suma de **\$200.000.000.-**. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal para lo cual deberán asistir el día inmediatamente anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Link de conexión contenido en resolución de fecha 23 de agosto de 2024, y corresponde al siguiente: <https://zoom.us/j/96105582697> (ID de reunión: 961 0558 2697). Demás antecedentes en expediente C-12297-2020, "BANCO CONSORCIO/INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CYV SPA", Juicio Ejecutivo Obligación de dar. Secretaria.-



031807201626

